

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 13:40 hs. del día miércoles 06 de junio de 2018, se da inicio a la 4ta. Reunión de la Junta Electoral Local del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes (UNA) de las elecciones del Claustro de Estudiantes 2018, convocada mediante Res. UNA 0052/18 y modificada por Res. UNA 0077/18.

Se encuentran presentes la Presidenta de la junta, Lic. María Martha Gigena; por el Claustro de Profesores, Prof. Roxana Grinstein; por el Claustro No Docente, la Srta. Teresita Mancini; por el Claustro de Graduados la Lic. Viviana Vazquez y por el Claustro de Estudiantes el Sr. Eliseo Borgetto y la Srta. Andrea López Ponce.

También se encuentra presente la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, Lic. Patricia Dorin.

En primer lugar, se da tratamiento a la nueva presentación del modelo de boleta correspondiente a la Lista N° 22 "LA MELLA" color verde y roja, a cuya agrupación se había solicitado que explicitara el nombre de UNA- Artes del Movimiento. Si bien consta la mención de la institución, se observa una diferencia en el nombre del candidato titular para el Consejo Superior respecto a la boleta anterior.

Se acuerda en establecer que los nombres de los candidatos de las tres listas coincidan con los nombres que aparecen en los padrones.

Finalizada la revisión, se deja constancia que la Lista N° 1 "BUM- Bailarines Unidos en Movimiento" color Magenta y Lista N° 294 "KINESICA-Movimiento Estudiantil Independiente" color Azul cumplen con esa indicación, mientras que la Lista N° 22 "LA MELLA" color verde y roja debe completar en las boletas los nombres de algunos de sus candidatos de acuerdo a cómo figuran en los padrones, a saber: Osvaldo Gabriel Del Río y Raúl Daniel Dobal.

En segundo lugar, se considera la nómina de fiscales presentadas por cada una de las tres listas, a saber

- Lista N° 294 "KINESICA-Movimiento Estudiantil Independiente" color Azul. Por unanimidad se aprueban los fiscales presentados, a excepción de la Srta. López Ponce ya que forma parte de la Junta Electoral Local del DAM.
- Lista N° 1 "BUM- Bailarines Unidos en Movimiento" color Magenta. Por unanimidad se aprueban los fiscales presentados, a excepción del Sr. Borgetto, ya que forma parte de la Junta Electoral Local del DAM, las Srtas. Manuela Esperanza y Catherine Gómez Marambio y el Sr. Rodrigo Millemacci ya que no figuran en el padrón
- Lista N° 22 "LA MELLA" color verde y roja. Por unanimidad se aprueban los fiscales presentados, a excepción de la Srta. Candela Missana ya que no figura en el padrón.


La nómina de fiscales de cada lista se anexa al final de la presente acta.


Se aprueba que la veda electoral corresponda al edificio, quedando el patio común disponible para la propaganda política.

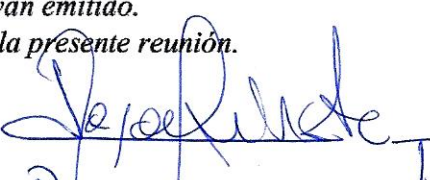
En caso de que el centro de estudiantes solicite el 1er piso sector contrafrente para realizar sus comicios, dicho lugar podrá ser habilitado cuidando que no se superponga espacialmente con las elecciones de candidatos para Consejo Departamental y Consejo Superior.


Asimismo, se acuerda que los fiscales pueden ingresar al cuarto oscuro a controlar las boletas cada veinticinco votos que se hayan emitido.

Siendo las 14:30hs. se da por finalizada la presente reunión.


GIGENA


V. Vazquez


ROXANA Grinstein


Teresita Mancini


Eliseo Borgetto


Andrea López P.